

ACLARACION N° 1
COMPARACIÓN DE PRECIOS
N° RES-COVID-66-CP-O-MINSAL

"ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS RECOLECTORES DE LECHE HUMANA, ASÍ COMO OTRAS INTERVENCIONES (MÓDULO IRA, SALA DE ESPERA, CASETA DE DESECHOS, ÁREA DE SERVICIO Y/O BODEGA) UBICADOS EN UNIDADES DE SALUD DE AMATEPEC EN SOYAPANGO, SAN MARCOS, SANTO TOMÁS Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"

San Salvador, 12 de julio de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa y Proyectos de Inversión, según lo establecido en el numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y de conformidad a lo establecido en numeral 10. "PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES", de la SECCIÓN 02: DOCUMENTO DE SELECCIÓN-COMPARACION DE PRECIOS, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha emitido la ACLARACION 1, producto de consultas efectuadas por posibles oferentes, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	Ítem 3: Construcción del Laboratorio de la Unidad de Salud de Santo Tomas, Departamento de San Salvador	
1	En relación a la partida 5.03.06 Sobre defensas de los condensadores y evaporadores, favor mandar detalle. Favor aclarar	Se aclara que el número de partida al que se hace referencia no se encuentra dentro del Plan de oferta de la Unidad de Santo Tomas. No obstante, la descripción sobre "defensas de los condensadores y evaporadores" se encuentra detallados en las partidas 17.06 y 17.07 respectivamente. En ese sentido se eliminan del Plan de Oferta las siguientes partidas: 17.06 Defensa de equipo de aire acondicionado tipo mini-Split (estructura de hierro para colocación y protección de unidad condensadora, incluye malla protectora de lámina desplegada de red #18 1/4"). 17.07 Defensa de equipo de aire acondicionado tipo mini Split (estructura de hierro para colocación y protección de unidad evaporadora, incluye malla protectora de lámina desplegada de red #18 1/4"). Ver enmienda N°1
2	En la partida de pisos 9.01 debe de incluirse la losa de concreto donde se colocará el porcelanato. Favor aclarar	Se aclara que la losa de concreto de base para el piso de porcelanato, deberá incluirse en la partida 9.01(según el detalle de la Hoja A-07)

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
3	En la partida 10.03 divisiones de Melamina, favor mandar detalle. Favor aclarar	Se agrega Hoja A-08 con detalle de Divisiones de Melamina. Anexo a la enmienda N°1
4	En la partida de Instalaciones provisionales se pondrá un cerco perimetral provisional, para proteger la zona de construcción, favor mandar la longitud de dicho cerco. Favor aclarar.	Considerando las condiciones y área de trabajo adecuada, detallada en las especificaciones técnicas, la longitud del cerco perimetral será de 45.00 m. Ver enmienda N°1
Preguntas Generales		
1	¿Los montos bases que aparecen en las bases de licitación son precios actualizados?	Se aclara que el costo de referencia es sobre la base de precios actualizados.
2	¿Se puede participar en las 4 unidades de salud y de ser el caso se podrán adjudicar los 4 o solo un ítem?	Se aclara que se puede participar en las 4 Unidades de Salud (en los 4 ítems) y de conformidad con lo establecido en el numeral 17.5. "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios, "La adjudicación será parcial, pudiéndose adjudicar uno o todos los ítems (proyectos) a una misma empresa. <u>Nota:</u> Aquellas empresas ofertantes que ya cuenten con dos o más proyectos adjudicados o en ejecución con la Unidad de Gestión del Programa UGP, no serán sujetos de adjudicación para el presente proceso de Comparación de Precios; a excepción, de aquellos que demuestren de forma documentada con una constancia emitida por el Administrador de contrato del proyecto en referencia, que refleje el desempeño de los trabajos desarrollados y un avance real de las obras al momento de presentación de ofertas, por lo que serán considerados aquellos oferentes que presenten constancias con calificación de muy bueno o excelente.
3		De acuerdo al numeral 1.3.1 PERMISOS de las Condiciones Generales, se aclara que, de aplicar

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	¿Los permisos siempre serán tramitados por el contratista?	algún permiso específico durante la etapa de ejecución del proyecto, estos deberán ser gestionados, elaborados y cancelados según la información que se solicite, los cuales serán reembolsados por el propietario contra la entrega del pago de las facturas de dichas tasas o cánones. Se aclara que, el costo asociado a las gestiones administrativas para la obtención de dichos permisos o factibilidades, se deberán incluir dentro de los costos indirectos de su oferta.

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene sin ninguna modificación.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad-honorem

